

puede observarse en el número del periódico La
 Par de la indicada fecha, en el que D. F. Pio Laguna
 al conmemorar el acto celebrado el día 10, para la dis-
 tribucion de los premios en los Juegos florales, y en
 el que fui agraciado el Sr. Baquero, decía ya
 que la Sociedad imprimiera á sus expensas el
 trabajo de dicho Sr. esto es, treinta y tres días
 antes de que la Sociedad se ocupara del asunto.
 volvió á ser tambien el oficio de D. Javier
 Fuentes y Toribio, que no pertenece tampoco á la
 Corporacion, dirigida á la Sociedad en 30 del
 repetido Setiembre, y en el que despus de dar
 las gracias por la Cooperacion que este cuerpo
 economico viene prestando á la institucion
 establecida por él, y que de seguro le propor-
 ciona invidiable gloria, daba tambien las gra-
 cias por el pensamiento que abrigaba la Ciudad
 de publicar á sus expensas el trabajo del Sr.
 Baquero, segun habia tenido ocasion de saber,
 por haberse la persona ocupado de él, en vista
 pues de los documentos citados, y que este
 último habia servido de base para tomar
 el acuerdo que nos ocupa, imposible le era
 al Sr. Clemente por sus esfuerzos que habian
 llevado la gloria de ser el iniciador del pen-
 samiento, cuando La Par del día 7 de Se-
 tiembre, fue la que indicó, y D. Javier Fuentes
 en 30 del mismo mes, lo recordó, recuerda que
 solo pudo proporcionarle á aquel Sr. la oca-
 sion de haberse al mismo prestandole su
 conformidad como lo hizo el día 30 de este
 mes, manifestó tambien que en nada absolu-
 tamente variaba el acuerdo de la Corporacion,
 las palabras consignadas ya, y que tampoco
 por base, la situacion arguitiesa que